

PALMAS ALTAS



El pasado viernes 03/02/2023 tuvo lugar la constitución del Grupo de Trabajo para la ordenación del traslado de los órganos judiciales al Campus Palmas Altas sede de la Ciudad de la Justicia de Sevilla. La reunión fue presidida por el Excmo. Sr Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública al que acompañó el Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla.

A ella fueron convocados junto a las organizaciones sindicales más representativas de los trabajadores de la Administración de Justicia otros operadores jurídicos como Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, así como el Juez Decano, Fiscal Jefe y Secretaria Coordinadora y una representación de la Guardia Civil.

Tras unas primeras intervenciones de carácter político a cargo del Excmo. Sr Consejero de Justicia y del Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla se pasó a las intervenciones de carácter más técnico a cargo de los titulares de las Secretarías Generales de Servicios Judiciales y de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración y de la Jefa de Servicio de Obras y Patrimonio.

Desde SPJ-USO nos congratulamos de que aunque tarde y tras numerosos escritos solicitando se nos informe sobre la evolución del proyecto, se hayan iniciado las sesiones de este Grupo de Trabajo en un asunto de vital importancia para el colectivo al que pertenecemos y representamos.

Desde **SPJ-USO** entendemos que el formato de la reunión no fue el más operativo, ya que una gran mayoría de los representantes que acudieron (En lugar de ceñirse a consultas generales sobre el traslado que era el objetivo de la reunión) fueron al detalle y se dedicaron a realizar preguntas demasiado concretas. La Administración se comprometió a posteriores reuniones sectoriales con los distintos colectivos en las que se abordarían detalles más concretos, lo que desde **SPJ-USO** agradecemos pues entendemos que es más operativo.

No queremos atosigaros con datos y fechas, así que vamos a haceros un pequeño resumen de la información más significativa que se nos facilitó.

En la actualidad en la Parcela 1 existen 7 edificios construidos que son los primeros que van a ser ocupados con las siguientes fechas estimadas de traslado:

FECHA TRASLADO	EDIFICIOS PARCELA 1	ORGANOS
JUNIO 23	A	MERCANTIL Y CONTENCIOSO
JUNIO 24	A	CIVIL (4 ORGANOS)
JUNIO 24	B	CIVIL
JUNIO 25	C,D	SOCIAL, AP Y TSJ (SALAS Y SECCIONES CIVILES) Y ORGANOS DE GOBIERNO
	H	SERVICIOS (EN FUNCION DE LA DEMANDA SE IRA ADAPTANDO)
JUNIO 27	E,F,G	RESTO DE ORGANOS

Asimismo es necesaria la construcción de 3 edificios de nueva planta en la Parcela 2.

FECHA TRASLADO	EDIFICIOS PARCELA 2	ORGANOS
JUNIO 27		RESTO DE ORGANOS

Existe asimismo un Parcela 3 que en principio sera destinada a aparcamientos, siendo susceptibles de construcción en caso de ser necesario.

Asimismo se nos mostró un plano de la futura distribución del Edificio A que servirá como modelo al resto del edificio. Hemos solicitado que se nos de traslado de dicho plano para estudiar en profundidad la distribución de los espacios. No queremos que se repitan situaciones como la producida en el Edificio NOGA de Sevilla de todos sobradamente conocida.



En dos asuntos fundamentales y sobre los que mas consultas hemos recibido por parte del colectivo como son la dotación de servicios de las instalaciones y cuestión de la movilidad, la información que se nos facilitó fue escasa.

Respecto a los servicios, estos irán ubicados en los Edificios H y se irán adecuando a la demanda. En abril de este año se va a proceder a la licitación del servicio de cafetería. Asimismo existen 600 plazas de aparcamiento más una bolsa de otras 2.500.

En relación a la movilidad a fecha de hoy simplemente esta prevista una nueva parada de la línea 35 en Palmas Altas y una parada de la futura línea 3 del metro en su tramo norte. En un futuro y en función de la demanda se implementaría una Línea Express desde el Prado de San Sebastián.

Se nos informó que se va a proceder con carácter inminente al nombramiento de 3 Tramitadores para apoyo de los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y de lo Mercantil que se ampliaran a 7 cuando se proceda al Traslado de los Juzgados de lo Civil. Estos funcionarios según nos dieron a entender se encargarán de los posibles cambios de señalamientos.

Es necesario mencionar que la próxima aprobación de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia y la implantación del Nuevo Modelo de Oficina Judicial pueden suponer un cambio sobre la marcha de los planes de traslado y adecuación de las instalaciones existentes.

Posteriormente se abrió un turno de palabras para que los representantes de los colectivos allí presentes nos manifestásemos.

SPJ-USO en su exposición en primer lugar se congratuló que por fin se nos daba traslado de forma oficial de la información y no a través de los medios de comunicación como hasta ahora. Dado el volumen de la información que se nos facilitó hemos solicitado que se nos de traslado de ella en su totalidad para un análisis concienzudo y realizar las alegaciones oportunas.

Solicitamos asimismo que este tipo de reuniones se prolonguen en el tiempo, y a ser posible sin tantos interlocutores para que se no se conviertan en una suerte de “Yo he venido aquí a hablar de mi libro” llegándose a plantear como prioritarias cuestiones sin repercusión alguna y muy sectoriales.

Con relación al Plan de Movilidad manifestamos que hasta la puesta en funcionamiento del Tramo Sur de la Línea 3 del Metro de Sevilla en un horizonte no menor a 15 años, es necesario implementar una línea de Cercanías -que conectando el ramal de mercancías existente y adyacente a Palmas Altas- conecte con la Línea C1. Sorprendentemente esta posibilidad no había sido evaluada por la Administración y agradecieron las aportaciones que estábamos realizando en ese sentido.

Asimismo se propuso, siguiendo las aportaciones del colectivo, que con independencia de la Línea 35 y la futura Línea Express desde el Prado de San Sebastián, era necesario habilitar lanzaderas tanto desde la Estación de Cercanía de Torres de Hércules como desde la Parada de Metro de Blas Infante (Puede ser una posibilidad para los funcionarios que diariamente vienen en transporte privado desde Aljarafe debido a la bolsa de aparcamiento existente para así evitar el cuello de botella del Puente del Quinto Centenario) , de esa forma facilita el acceso tanto desde la red de Cercanías, Metro y Aljarafe.

Es relación a la movilidad hemos presentado escritos ante la administraciones con competencia en la materia solicitando reuniones para que se nos de información de primera mano sobre la implementación de nuevas líneas de TUSAM o CERCANIAS.

En un tema de especial importancia como es la Prevención y Salud Laboral preguntamos si se había iniciado al **Procedimiento P-IP-01** Integración de la PRL en los proyectos de obras de 1er establecimiento, reforma, rehabilitación, adecuación o reparación de edificios destinados a la Admon, de Justicia. En este sentido en un primer momento desde la Administración se manifestó que debido a la escasa entidad de las obras necesarias en los Edificios A y B no era necesario ante lo que mostramos nuestra discrepancia, tras nuestras insistencia manifestaron que no se había iniciado pero en breve se procedería a ello. **Desde SPJ-USO seguimos luchando para garantizar la seguridad y salud del personal de Justicia y para garantizar que los puestos de trabajo actuales y futuros reúnan las condiciones mínimas exigidas por la normativa aplicable.**

Respecto a las aportaciones del resto de organizaciones sindicales llamó especialmente la atención que **STAJ hizo mutis por el foro no haciendo su representante manifestación alguna**, lo que es incomprensible en un asunto de tanta importancia y calado. Las aportaciones del resto de organizaciones fueron en la línea de lo manifestado por el resto de colectivos.

¿QUE CONCLUSIONES PODEMOS SACAR DE ESTA PRIMERA TOMA DE CONTACTO?

- **PARA ESTE VIAJE NO HACIAN FALTA ESTAS ALFORJAS.** Una vez visto el cronograma que en el mejor de los casos no culmina el traslado a Palmas Altas hasta 2027, no entendemos como no se valoró otra ubicación con un edificio de nueva planta que entendemos hubiese estado terminado en el mismo horizonte temporal. La única ventaja que ofrece Palmas Altas es que está ya construida, bueno a medio construir, todo lo demás son inconvenientes.
- **EL PLAN DE MOVILIDAD ES INEXISTENTE** o está en estado embrionario siendo muy generosos. No entendemos como propuestas básicas como el Cercanías no han sido ni evaluadas. Apostarlo todo al TUSAM hasta la llegada de la Línea 3 del Metro es arriesgado.
- **LA CARENCIA DE SERVICIOS** de la zona no tiene fácil solución y mucho nos tememos que hasta que no se traslade un número significativo de órganos judiciales los primeros funcionarios que se trasladen van a tener serias carencias.
- La **PROXIMA APROBACION** de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, Ley de Eficiencia Digital del Servicio Público de Justicia y la implantación del Nuevo Modelo de Oficina Judicial pueden suponer un cambio sobre la marcha de los planes de traslado y adecuación de las instalaciones existentes.
- Desde **SPJ-USO** seguimos luchando para garantizar la **SEGURIDAD Y SALUD** del personal de Justicia y para garantizar que los puestos de trabajo actuales y futuros reúnan las condiciones mínimas exigidas por la normativa aplicable.
- **TU OPINION ES IMPORTANTE.** No dudes en trasladarnos cualquier sugerencia al respecto.

“JUNTOS HACEMOS JUSTICIA “

CONTACTO:

Email: spjusevilla@gmail.com

Teléfonos 600158159/ 642388446 Teléfono de urgencia 656801529

Fax 955 043 258